

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1766 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 1350 de fecha 14 de abril de 2025, Aprueba el nombramiento a Contrata de don Luis Ariel Loyola Carrasco para efectuar labores como Conductor e Inspector Municipal en el Departamento de Rentas Municipales, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- El Ordinario N° 407 de fecha 21 de abril de 2025, el Sr. Alcalde remite a la Contraloría General de la Republica propuesta de fianza de fidelidad Funcionaria Conductores a nombre de Luis Ariel Loyola Carrasco.

5.- El Memorándum N° 399 de fecha 05 de mayo de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar como conductor del vehículo Placa Patente Única SPBL-61 al funcionario Luis Ariel Loyola Carrasco.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Desígnese como conductor autorizado del vehículo municipal Placa Patente Única SPBL-61 al funcionario Don Luis Ariel Loyola Carrasco, Rut: que cumple funciones como Inspector de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en virtud de la solicitud de póliza de conductor ingresada a la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- D.A.F.  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde